



LA NUEVA GALICIA,

PERIODICO DESTINADO A LA DEFENSA DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PAIS.

Se publica los Miércoles y Domingos de cada semana.—Se suscribe en esta capital, librerías de Perez y Ferreiro y en la Administración calle de la Fuente del Rey núm. 18, á 6 reales al mes y 16 trimestre: fuera de la Capital, 18 reales trimestre franco de porte en las principales librerías, ó dirigiéndose al Administrador con libranza. Números sueltos 8 cuartos.— Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR

DE LA NUEVA GALICIA.

Madrid 7 de julio.

(Recibido á las 7 y 39 minutos de la tarde.)

Grecia agitada por una revolución militar. La lucha está empeñada.

El Emperador de los franceses debe salir hoy para Vichy.

La Corte partió á la Granja en la madrugada de hoy.

GALICIA.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Puestos públicos.

Son tantas y tan repetidas las quejas que se han dirigido á las autoridades superiores de la provincia sobre los abusos cometidos en la cobranza de los arbitrios municipales por razon de alquiler de los puestos públicos en esta capital; y tan repetidas tambien las veces que hemos denunciado en las columnas de nuestro periódico las demasías cometidas por los encargados de recaudar aquel impuesto, sin que se haya evitado tan indebida exaccion, ni menos que los agraviados hayan obtenido reparacion, que apenas abrigamos la esperanza de que sean oidas nuestras reclamaciones sobre este particular.

Sin embargo, la alteza de los intereses lastimados, nuestras inclinaciones naturales hácia el bien general y la justicia que nos asiste, nos dá de nuevo aliento para coger la pluma y pedir la extincion radical de los abusos que deploramos. Por otra parte, un estrechísimo deber de conciencia nos impulsa á reclamar uno y otro dia el cumplimiento estricto de la ley.

Penosa es por demas nuestra mision, y tal vez nuestros esfuerzos serán inútiles; pero son de tanto bulto y tan arraigadas las arbitrariedades cometidas, que reclaman gran constancia y firmeza en el ataque.

¿En qué se funda la corporacion municipal para autorizar y consentir la cobranza de dicho impuesto en las entradas de la capital? ¿Es por ventura que la ley dispone se cobre en la misma forma y del mismo modo que la contribucion de puertas?

No podemos comprender que el ayuntamiento desconozca lo que la ley previene en este punto; tenemos la conviccion de que no se le oculta la justicia de las peticiones que se le han presentado en contra de los abusos cometidos: pero lo cierto, lo indudable y lo no menos doloroso es que no trata de evitarlos: antes por el contrario, cada vez le hace adquirir mayores proporciones.

Demasiado sabe la corporacion municipal que los artículos 22 y 23 de la Real orden de 15 de setiembre de 1857 prohiben absolutamente toda clase de imposiciones ó arbitrios, no solo sobre los artículos de consumo, sino tambien sobre todos los demas géneros nacionales, extranjeros y coloniales por contrarios á la libertad de industria y comercio, permitiendo únicamente el establecimiento de pesos y medidas, á condicion de que ni aun para los forasteros sea obligatorio; de modo que ningun arrendatario puede estrechar á nadie á que vaya á tomar asiento en los puestos públicos, ni á pesar ni medir los frutos y efectos que conduzca para el consumo público.

Los mismos impresos remitidos por la Direccion general de administracion local en el Ministerio de la Gobernacion para extender los presupuestos de fondos municipales, expresan en el artículo 2.º y capítulo 3.º de ingresos ordinarios: «Producto del arbitrio de puestos públicos con motivo del alquiler del sitio de las ferias, paseos, plazas, mercados y otros establecimientos del comun.» ¿Y cómo no habian de expresarlo así, si este es el contenido claro y esplicito de la ley que citamos ya y rige sobre la materia?

Mas el ayuntamiento aparenta desconocer tan terminantes prescripciones tolerando la repeticion de los hechos que se le denuncian; y escudándose en la necesidad de allear recursos suficientes para soste-

ner los gastos del municipio, consiente la reproduccion de escandalosos abusos, sin tener en cuenta para nada los gravísimos perjuicios que se siguen á sus administrados, el desprestigio de las leyes y el menoscabo de la reputacion de algunas personas que intervienen necesariamente en estos actos, reprobados por la justicia y la opinion pública.

¿Es bastante á justificar la exaccion del tributo, tal como se hace, la necesidad y conveniencia de arbitrar recursos para subvenir á los gastos y atenciones de la municipalidad? Creemos que nó. Ante la necesidad y la conveniencia está la justicia, la voz imperiosa del deber y las fundadas quejas de los contribuyentes. Si la utilidad y la necesidad justificasen los atropellos de las leyes, podriamos decir tambien que para conseguir el fin todos los medios son buenos; teoria absurda y repugnante para los hombres que aprecian los principios morales como único fundamento de la sociedad.

Vea, pues, el ayuntamiento la grande, la inmensa responsabilidad en que ha incurrido con semejante proceder. No pesa menor responsabilidad sobre las autoridades superiores que han aprobado las disposiciones y tolerado por tanto tiempo la extraña conducta de aquella corporacion. En sus manos estaba evitar el mal: si hubiesen rechazado, como debian hacerlo, los pliegos de condiciones para las subastas de dichos arbitrios, á fin de que se modificasen conforme á la ley, no vendriamos á parar á un estado tan lastimoso de cosas. La incuria y el abandono en un asunto de tanta trascendencia es altamente punible; porque nunca puede ser disculpable la apatía cuando se trata de subvertir visiblemente los preceptos legales.

Y las consecuencias lógicas de tan malos precedentes sentados por el ayuntamiento y las autoridades superiores, se dejaron sentir muy pronto en las repetidas extralimitaciones de los arrendatarios y sus dependientes. No contentos éstos con percibir el arbitrio á las puertas de la poblacion de todos los artículos

y productos introducidos en la misma, ya para el consumo particular, ya para la venta pública, ha llegado el caso de exigirlo en los establecimientos públicos de propiedad de particulares. — A tal extremo ha conducido la impunidad de las faltas repetidamente denunciadas.

Como era natural, tan patente como irritante conculcacion de las prescripciones legales, motivó diferentes quejas individuales primero, é indignó despues á los pacíficos y sufridos habitantes de la ciudad, hasta el punto de que, contra sus hábitos y costumbres, reclamaron casi en masa de palabra y por escrito de la autoridad competente la extirpacion de semejantes abusos. ¿Para qué? Para obtener solamente buenas palabras, y para quedar al fin la cuestion en el mismo estado que tenia. Este ha sido el resultado de las gestiones practicadas.

En esta situacion, esto es, ya que la ley ha sido una letra muerta para nuestras autoridades, ¿qué rumbo queda que emprender para conseguir nuestros propósitos? El rumbo está bien claro ante nuestra vista. Todavía disponemos de medios poderosos que podemos y estamos dispuestos á emplear, siempre que siga como hasta aquí barrenándose la ley y atacándose nuestros intereses. Aun nos queda el recurso extremo de hacer oír nuestra voz ante la Representacion nacional y acudir á los tribunales de justicia, donde de seguro se cortarán para siempre los abusos que lamentamos, y se aplicará el conveniente correctivo á las ilegalidades y desmanes cometidos á la sombra de la impunidad y una mal entendida tolerancia.

Pero, afortunadamente tal vez no tengamos necesidad de recurrir á tales medios. Depongamos por un momento nuestra fundada impaciencia, y quizá sean atendidas muy luego nuestras justas quejas. Los buenos deseos de acierto que animan á la nueva autoridad superior de la provincia, son conocidos de todos. La explicita manifestacion de sus propósitos que acaba de dirigir á los habitantes de la misma, á la vez que nos impone el deber de creerla sin-

cera, mientras tanto que con sus actos no demuestre lo contrario, nos dá el derecho de obtener el remedio para los males que nos afligen.

Esperemos, pues, en esta confianza: de su ilustracion y rectitud de intenciones en la gestion de los negocios públicos y la buena administracion de los intereses de los pueblos, no dudamos conseguir la justicia que apetecemos. Así, á la vez que cumplirá con un imperioso deber, dejará grabados en nuestros corazones gratos recuerdos de su memoria.

V. VAZQUEZ.

Un suscriptor amigo nuestro nos hace las siguientes preguntas:

¿Por qué en esta provincia se ha mandado rotular y numerar con azulejos las calles y casas de las aldeas y pueblos insignificantes, sin estar dispuesto por la superioridad?

¿Quién es el empleado de la Seccion de Estadística que sirve oficiosamente á los ayuntamientos en la compra de los azulejos y fué recomendado, segun tenemos entendido, casi oficialmente?

¿Es cierto que las fábricas de azulejos dan este género á dicho empleado con la rebaja de un 45 por 100 que embolsa?

¿Por qué los ayuntamientos no sacan á pública licitacion este servicio, ó no se utilizan del 15 por 100 que rebajan las citadas fábricas?

Sentimos no poder satisfacer como deseábamos la curiosidad del que nos interroga, porque no tenemos datos sobre el particular. Sin embargo, debemos manifestarle que efecto de rumores que han llegado á nosotros, hemos llamado muy antes de ahora la atencion del señor Gobernador de la provincia y de los ayuntamientos hácia este importante asunto.

Si son ciertos dichos rumores, no dudamos que la autoridad superior de la provincia sabrá prohibir el hecho que los motiva, en beneficio de los intereses públicos.

Nosotros creemos que los empleados no deben mezclarse en esta clase de negocios.

Ha llegado á nuestra noticia que se trata de concluir la fachada de Santa Eufemia del Centro, terminar el crucero, alargando el por hoy reducido templo, hacer el embovedado de piedra y rematar la obra con dos vistosas torres. Sabemos tambien que este proyecto se halla detenido por algunas pequeñas dificultades; pero esperamos que desaparecerán, arreglándose todo de modo que no se perjudiquen los intereses de nadie.

Ha llegado á Santiago Mr. Mould, con objeto de dar gran impulso á la construccion del camino de hierro de aquella ciudad, pues se espera muy pronto la Real orden autorizando la constitucion de la Sociedad anónima. Con esto esperamos muy luego ver emprendidos los trabajos en grande escala de la via férrea compostelana, y colmados los deseos del infatigable patriota Sr. Vilardebó, quien á pesar de los reveses y contratiempos sufridos, no descansa un momento para dotar de nueva vida á dicha ciudad.

El día 5 del actual á las seis de la tarde se incendió el establecimiento de coquería de D. Joaquín Pérez: la poblacion en un momento se arrojó á la voz de fuego, arrojándose algunas personas casi entre las llamas para apagarlo. Todos sin distincion de clases trabajaban con igual ardimiento, inspirados por ese laudable instinto que en tales circunstancias

siempre ha distinguido á los habitantes de esta capital, contándose entre los primeros á las autoridades civiles y militares.

La accion del fuego era poderosa, pero se cortó pronto sin que tuviésemos que lamentar ninguna desgracia personal.

Creemos sin embargo que no hubiera tomado tantas proporciones, si no franqueasen las puertas de dicho establecimiento; porque establecidas las corrientes de aire, el fuego que al principio se reducía á la pólvora y cohetes subió de pronto al techo, estendiéndose por todas partes.

La pérdida que tuvo el Sr. de Perez asciende á unos 5,000 reales en fuegos; y segun manifestacion del mismo, solo el excesivo calor fué la causa de este incendio, lo que no debe extrañarse atendiendo á que el termómetro de Reaumur marcaba en ese día 32° á la sombra.

Leemos en el periódico *El Pueblo*:

Han aparecido cerradas las tiendas de los guarnicioneros de Valencia, y parece que todos ellos presentaron en la Administracion de Hacienda pública el cese en el ejercicio de su industria: esta resolucion es debida al aumento que ha sufrido la tarifa de esta clase en el impuesto del subsidio industrial.

Determinacion análoga han tomado los abogados de Leon, cerrando sus bufetes.

En Madrid tambien, segun noticias de un periódico, ha causado hondo disgusto ese aumento en algunas clases.

En nuestro número anterior hemos emitido nuestra opinion sobre el aumento de las tarifas de la contribucion de subsidio industrial, cuya opinion viene á confirmar hoy nuestro apreciable colega de la Corte.

Dicó el mismo periódico:

Hemos oido á muchos fumadores que optan por no fumar, antes que consentir ser explotados por el monopolio que se permite el Gobierno en el comercio de tabacos.

Triste cosa es, efectivamente, fumar pagando caro y malo los géneros que se expenden.

Con motivo de la anunciada traslacion á la Península de los restos mortales de Melendez aldés, propone «La España» que vengan á descansar en el suelo de España, acariciados por las brisas paternales, é iluminados por el sol que alumbró su niñez, todos aquellos que por su talento, por sus hazanas, por su virtud, por su ciencia ó sus escritos forman el rico patrimonio de nuestras glorias, lo mismo Melendez Valdés que Fray Luis de Granada y Hernán Cortés.

El Ayuntamiento de Moscow ha decidido la formacion de una milicia comunal. Muchos miles de habitantes se inscribieron en los dos primeros días y se cree que este ejemplo será seguido por las grandes ciudades del imperio.

En Amisque, ciudad de la república de Bolivia, continente de la América, en una reunion en que se estaba dando un baile concurrido por las familias mas notables, cayó en 25 de marzo último una centella matando á 14 personas.

En Podlachia la leva es general. Todo hombre de diez y ocho á treinta y cinco años es obligado á servir en el ejército. Los campesinos huyen al campo de los insurrectos.

Los habitantes de la ciudad de Vera que tienen á la vista los restos ruinosos

de la antigua poblacion que fué hundida por otro terremoto en el siglo XVI, temieron con mayor motivo que los demas pueblos ser victimas en aquellos instantes de otra escena igual á la que refiere la historia, mayormente cuando observaron que la casa de D. Diego Segura Pezuela se habia hundido en gran parte, y que las cornisas de una de las casas de la plaza Mayor se habia desprendido.

La villa de Cuevas tambien presenció con estremado horror los efectos de tan terrible movimiento, al ver caer del castillo las bolas de piedra que adornaban los remates exteriores.

En Huércal son todavia mas sensibles los efectos experimentados; pues se dice haber habido muchos hundimientos de edificios y que su hermosa y bien construida iglesia ha sufrido bastante, por lo que aparecen grandes grietas.

Si bien ha sido uno el terremoto que mas alarma ha producido en aquellos pueblos, no han dejado de sentirse muchos mas en los días sucesivos aunque de menos duracion; razon por la que en la mayoría los vecinos se han salido á dormir al campo y los mas acomodados á sus propiedades rurales.

En una mina de la Transilvania háse descubierto en gran cantidad oro cristalizado. Los explotadores han remitido al ministro de Comercio un pedazo que pesa próximamente una libra, y uno de 4 onzas figura en el gabinete respectivo del Instituto geológico de Viena, de la propia procedencia. Hasta ahora han sido sacadas allí unas 26 libras de este precioso metal.

La bandera dada á uno de los regimientos de negros formado en el distrito de Colombia, tiene una figura que representa á la libertad, cuyo pié está apoyado sobre una serpiente que se muerde y envenena á sí misma. En una mano tiene la proclama abolicionista del Presidente, y con la otra presenta un fusil á un libertado, que le recibe con la cabeza descubierta.

En Biarritz se va á construir un puerto de refugio para buques pescadores: estan destinados al efecto dos millones de francos.

Se pensó primeramente en una obra que sirviera para toda clase de barcos, mas se ha reconocido que es imposible en aquel litoral.

La góndola que por encargo de la emperatriz de los franceses se ha traído de Venecia se utiliza casi todos los días en los estanques de Fontainebleau. Tiene unos cinco metros de largo, y es de madera de peral ennegrecida, imitando al ébano. En la proa hay un pico con muchos adornos: la popa es casi aguda. El gondolero es italiano como la góndola: la dirige estando en pié y, en conformidad á la tradicion canta algunas barcarolas cuando conduce á alguien en la góndola.

M. M. N. Chassin ha publicado el primer tomo de una obra titulada *El genio de la revolucion*. Este primer tomo se titula *Las elecciones de 1789*, y por lo tanto tiene un gran interés de actualidad: en él se refiere el movimiento electoral que dió por resultado la Constituyente, y se vé que no fué solo Paris quien principió la revolucion con la toma de la Bastilla, sino la Francia entera, que redactó los cuadernos en que se comprendian los deseos y las quejas que prepararon la obra de nuestras inmortales asambleas.

Van á reformarse las tarifas aduaneras en Rusia, rebajando los derechos de importacion por la via de tierra de algunos artículos.

Las fiestas con que se celebrará en Trento el 300 aniversario de la terminacion del Concilio, prometen ser magnificas.

Su Santidad ha delegado al Cardenal Guidis para representarle en las fiestas que en la parte religiosa dirigirá el Cardenal Wissemann.

Hay habitaciones pedidas para una multitud de personas y prelados de alta gerarquia eclesiástica.

Asistirán á esta ceremonia 10 ingleses é irlandeses: el primado de Hungría, el patriarca de Venecia, el Nuncio romano, el Arzobispo de Praga, el célebre Arzobispo de Orleans y 2 Obispos japoneses que han llegado de Roma.

El Feld-marschal Benedek irá pronto á Trento con una escolta de oficiales para representar al Emperador.

Durante su permanencia en Velletri, el Santo Padre ha ofrecido á la célebre Madona llamada «de la Grozie», tres joyas de gran precio que debia á la generosidad de los fieles. En una de ellas se lee en letras de oro el nombre de Luisa.

Un suceso desagradable ha tenido lugar en Gaeta con motivo de la procesion de Corpus. En ausencia del arzobispo, debia presidirla el arcipreste, quien en lugar de bendecir la bandera nacional, hizo de modo que la bendicion se dirigió á las casa-matas, tras de las cuales se refugió Francisco II. La guardia nacional y el pueblo quisieron acometerle, pero se refugió en la iglesia, donde fué arrestado. Este hecho, que coincide con el viaje de la vinda de Fernando á Viena, demuestra que los borbones no han perdido la esperanza de una restauracion.

SECCION OFICIAL.

Gaceta del 27 de junio Real decreto del 25, promoviendo á Brigadier al Coronel de infantería D. Joaquín Ozores y Valderrama.

—Real orden del 26: visita de S. M. el Rey al cuartel de Inválidos de Madrid.

—Reales decretos del 25; nombramientos de Jefes de secciones del Ministerio de Ultramar.

—Real orden del 26: aclaracion respecto á la parte penal de las ordenanzas de Montes.

—Otra de igual fecha, solicitando permuta dos Registradores de la Propiedad.

—Competencia entre el Gobernador de la provincia de Lugo y el Juez de primera instancia de Vivero sobre deslinde de montes de aprovechamiento comun.

—Real orden del 20: autorizacion para establecer un molino harinero sobre el rio Palomares término de Alcalá la Real, provincia de Jaen.

—Otra de igual fecha, para la construccion de una presa de mampostería en sustitucion de la de madera con un molino de papel sobre el rio Fluvia término de S. Juan de los Fontes, provincia de Gerona.

—Otra de id. para regar con las aguas de la tierra de Vallvert cierto terreno en el término de Sampedor provincia de Barcelona.

Id. del 23. Reales decretos del 26, para el destino de Director general de Loterías, el de Contador general de la Duda pública, el de segundo Jefe de la Direccion general de Rentas Estancadas, el del Ministerio del Tribunal de cuentas del Reino por jubilacion de D. Ramon Ceruti que lo obtiene, el de Director general de Contabilidad de Hacienda pública, el de segundo Jefe de la Direccion general de Contabilidad de Hacienda pública, el de Director general de Contabilidad de Hacienda pública, el de Director general del Tesoro público y los censos de número á los oficiales del Ministerio de Hacienda.

—Recepcion y audiencia pública del embajador español por el Sultan de Marruecos.

—Competencia entre el G.bernador de la provincia de Cuenca y el Juez de primera instancia de Toledo, por una demanda entablada por el cabildo de Toledo contra el Ayuntamiento de Huete sobre pago de ciertos atrasados de un censo.

—Apertura del servicio telegráfico en las estaciones de los puentes de Vizcaya que se dice.

—Real orden de 19 de junio, autorizando la construcción de una mina para conducir aguas para regar varios terrenos en el término de S. Cucufate del Vallés.

—Pleito entablado ante el Supremo Tribunal de Justicia por el Ayuntamiento del Cabo de D. Sancho en Valladolid contra el Marqués de Cerralbo, sobre que éste exhiba los títulos en que funda su derecho al señorío territorial y solariego de aquel pueblo.

—Idem del 29. Expediente a instancia del Ayuntamiento y varios vecinos de Azevalo sobre declaración de partidas fallidas y que se les perdona las deudas recientemente reconocidas en favor de aquel pósito.

—Pleito ante el Consejo de Estado sobre limpia del río y acopia que circundan las salinas de la Olmeda, provincia de Guadalupe.

—Boletín oficial del 4 de julio. Real orden de 27 de mayo: reglas y programa de las matricias de que han de examinarse los aspirantes a alumnos de la escuela especial de operaciones topográfico-catastrales.

—Otra de 8 de junio, dictando reglas sobre ampliación de fianzas por los Administradores subalternos de Rentas Estancadas.

—Lista nominal de los sujetos a quienes deben ocuparse sus fincas con motivo de la carretera de segundo orden de la Puebla de Brullon a Orense por Monforte en términos del Ayuntamiento de Pereiro de Aguiar.

—Real orden de 17 de junio: trámites que deben observar los que promuevan instancias sueltas en reclamación de los 2,000 rs. concedidos por la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856.

—Boletín eclesiástico del 4 de julio. Continúa la lista de los alumnos de 4.º año de teología en el examen ordinario de prueba con las censuras respectivas.

—Un fragmento de la obra inédita del Sr. Pastor Díaz, titulada *Roma sin el Papa*. —Continuación de las Misiones de la Mandchuria.

PARTES TELEGRÁFICAS.

Polonia. Los periódicos alemanes publican el siguiente decreto, emanado del gobierno nacional:

«El gobierno invasor, por una circular del 6, dirigida a los gobiernos civiles, somete a los burgomaestres y los alcaldes a las autoridades de los jefes militares, a fin de que las milicias reclutadas en la población de nuestras ciudades y de nuestros campos puedan ser empleadas contra el ejército nacional.»

Esta orden, siendo contraria a los senti-

mientos patrióticos que animan a los empleados y a los habitantes del país, las autoridades locales no han vacilado en obedecer. El gobierno nacional, tomando en consideración el estado de cosas actual, y la proposición de la comisión del interior, decreta lo siguiente:

1.º Se ha recomendado a los burgomaestres y a los Alcaldes que organicen en sus distritos municipales la guardia de seguridad. Esta guardia, en caso de necesidad, vendrá en ayuda de los destacamentos insurrectos, y ejecutará las decisiones de las autoridades superiores nacionales.

2.º La guardia de seguridad bajo las órdenes inmediatas de los alcaldes y burgomaestres, queda puesta a disposición de las autoridades locales, sean civiles ó militares.

3.º Los burgomaestres, los alcaldes y todos los que, perteneciendo a la guardia de seguridad, perjudican a la causa nacional, serán mirados como traidores a la patria, y castigados como tales por sentencias de los tribunales criminales.

4.º La ejecución del presente decreto queda confiada a todas las autoridades nacionales civiles y militares.

Dado en sesión del gobierno nacional. Varsovia 8 de junio.

Persia. La *Agencia Havas* publica una carta de Berlín, en la que se dicen los siguientes

En estos momentos la cuestión polaca el origen de muy vivas preocupaciones: se discuten las probabilidades de paz ó de guerra.

En nuestros círculos industriales se ve generalmente en una alianza Prusiano-Rusa, pero todo el mundo declara sin rebozo que si el Rey hiciese marchar al ejército contra Polonia ó contra Francia, el pueblo prusiano se opondría a ello. «Nosotros no combatimos por el absolutismo moscovita, dicen todos; nosotros, en caso de guerra, marcharemos con los franceses contra Rusia.»

VARIETADES.

De un precioso libro de recuerdos y descripciones del suelo vizcaino que esta imprimiendo el dulce y tiernísimo poeta, archivero hoy del señorío, Antonio de Trueba, tomamos el siguiente artículo:

EL CASTILLO DE BILBAO.

Sigamos Ibaizabal abajo. En la orilla derecha del río, al pasar ese puente que desde tiempo inmemorial

enlaza ambas orillas, sobre unas rocas calcáreas que dominan el puente y puede decirse que también el puerto, se alzaba hasta 1555 una antigua fortaleza que llevaba el nombre de Castillo de Bilbao.

Con la memoria de aquel castillo está enlazada la de uno de los hechos más notables del señorío de Vizcaya. A mediados del siglo XIII, era según unos, décimocuarto, y según otros decimoquinto, Sr. de Vizcaya, D. Diego Lopez de Haro, y estaba casado con Doña Constanza, hermana de D. Gaston, Vizconde de Bearn.

Era D. Diego valeroso y de mucho consejo, como lo experimentó el santo Rey D. Fernando, su primo, en la conquista de Niebla, de Mula, de Sevilla y otras.

Fué alférez mayor en la conquista de Sevilla y llevó la delantera con sus valerosos vizcainos, haciendo prodigios de valor en la puerta de la Macarena, donde puso su campo, y dentro de las naves vizcainas en el Guadalquivir, donde echó a fondo muchas enemigas, aunque salió mal herido en la cabeza. Por sus hazañas en Sevilla fué heredado en aquella ciudad, donde una calle poblada después de la conquista recibió el nombre que conserva aun, de calle de Vizcainos.

Pero su orgullo y carácter áspero y fogoso se avenían mal con la noble altivez y el amor a la libertad de los vizcainos, por lo cual éstos y su señor tenían frecuentes disputas obstinándose D. Diego en cercenar las libertades de Vizcaya, y los vizcainos en mantenerlas incólumes.

Llegó una ocasión en que D. Diego trató de establecer ciertas alcabalas sobre los mantenimientos que se vendían en su señorío, y los vizcainos protestaron contra tal novedad que se oponía a sus antiquísimas y venerandas libertades.

A son de bocinas, tañidas por los sajonos, se juntaron sobre el árbol de Guernica 10,000 vizcainos, la flor de los caballeros escuderos é hijos dalgo de la tierra llana, villas, ciudades, Encartaciones y Duranguesado, y rogaron a su señor que les guardase sin mengua alguna las libertades y franquezas que gozaban desde tiempo inmemorial.

Don Diego se mantuvo firme en resolución y entonces los vizcainos acordaron

espatriarse buscando tierras francas donde poblar, con cuyo designio se dirigieron al puerto de Lequeitio para embarcarse allí.

Y cuentan las tradiciones que desde las cumbres del Cosnaga y el Ereñozar, que como eternas atalayas velan por el santo árbol de las libertades vizcainas, gritaban con los ojos enjutos y el corazón indignado las mugeres y los hijos de aquellos nobles patricios.

—Atravesad los mares y fecundas tierras libres con vuestro sudor, que tierras tiranizadas no merecen más riesgo que el de nuestras estériles lágrimas.

Doña Constanza, inducida por su marido, corrió al alcance de los vizcainos, y con lágrimas en los ojos les suplicó que no desamparasen la tierra, y les prometió que D. Diego les guardaría sus fueros.

Los vizcainos, movidos por esta promesa y por las lágrimas y súplicas de aquella señora, tornaron a sus hogares; pero D. Diego Lopez de Haro, en quien el orgullo podía más que la razón, se negó a cumplir la palabra que su muger había dado en su nombre a los vizcainos.

Heridos ya éstos en su noble altivez, y considerando que la falacia de su señor les autorizaba a dar al olvido las altas prendas de aquel y a exigir con la fuerza lo que antes había solicitado con la humildad, tomaron las armas, y D. Diego hubo de refugiarse en el castillo de Bilbao.

El castillo no era tan fuerte ni la gente que lo defendía tan numerosa, que los vizcainos no hubiesen podido espugnarle muy en breve; pero los vizcainos no podían dar completamente al olvido la gloria que más de una vez habían alcanzado acudidos por su señor, y se limitaron a tener a éste cercado hasta que les otorgase lo que con sobrada razón le pedían.

A los tres meses de cerco D. Diego capituló, comprometiéndose solemnemente a guardar siempre los fueros, buenos usos y costumbres de Vizcaya.

Sobre cincuenta años, el antiguo castillo de Bilbao continuaba sobre las mismas rocas diciendo para su colete de agrietadas y negras murallas:

(Se continuará.)

NUEVA GALICIA.

EL DIARIO DE ANA RODWAY,

TRADUCIDO DEL FRANCÉS.

mientras ella trabaja él se divierte, gastándole el dinero alegremente, respondió la muger, lanzando una maliciosa mirada a su marido.

Si ella no tiene mejor oficio que reunir trapos, de seguro no será mucho el dinero que su marido pueda malgastarle, dije yo.

—No es culpa suya si no tiene mejor ocupación, contestó con aspereza. Ella está siempre dispuesta a todo: a servir de demandadera, lavar, cuidar un enfermo, guardar casas desalquiladas; en fin, todo le es bueno. Es mi hermana, y creo que debo de estar en pormenores.

—¿No habeis dicho que servía de demandadera? le pregunté como dando a entender que conocía alguien que podía ocuparla.

—Sin duda, y si pudiérais proporcionarla ocupación, hariais un inmenso servicio a una infatigable trabajadora, que tiene además gran

necesidad de él. Vive en los Mews allá abajo a la derecha, se llama Horlick; y os aseguro que muger más honrada no ha vestido sayas. ¿Necesitais algo más, señora?

Otro comprador había entrado en la tienda que reclamaba su atención. Yo salí, y como pasase por delante de la calle que conducía a los Mews, tomé el nombre para poder hallarla con más facilidad y emprendí a toda prisa el camino de mi casa. Yo no sé si sería el recuerdo de mi extraño sueño ó efecto del descubrimiento que acababa de hacer; pero la verdad es que tuve miedo y deseaba con ansia hallarme en seguridad en mi habitación.

¡Si Roberto volviese! ¡Oh! si Roberto volviese ¡qué alivio y qué socorro tan grande en estas circunstancias!

1.º de Mayo.

Anoche, en cuanto llegué y encendí luz, la primera cosa que hice fué desenvolver la corbata y extenderla sobre una mesa. Después saqué del pupitre el pedazo que había quedado entre las manos de Maria y lo uní a ella: las dos roturas ajustaban tan exactamente, que absolutamente era imposible dudar de que las dos puntas fueran una sola.

Ni un solo momento pude conciliar el sueño en toda la noche. El deseo de partir a todo riesgo de este dato, para continuar mis averiguaciones,

se había convertido en mí en una especie de fiebre. La corbata venía a ser ahora el hilo conductor que había visto en mi sueño, y que estaba decidida a seguir a costa de los mayores sacrificios. Mister Horlick era la primera persona que debía conocer, y resolví ir a su casa esta misma tarde de vuelta del taller.

Sin la menor dificultad hallé los Mews. Un enano jorobado vagueaba a la entrada de la calle fumando en pipa: su fisonomía era tan anti-pática y repugnante, que ni preguntarle quise por la habitación de Mister Horlick de la que aprendí el número un poco más adelante. Apenas llamé a la puerta, y una muger flaca de traza tosca y miserable se presentó: era Mister Horlick. La dije que iba a saber cuánto llevaba por servir de demandadera, y ella después de haberme mirado un momento contestó a mi pregunta de la manera más cortés.

—Sin duda os sorprende, la dije, que una desconocida como yo haya venido a buscaros; pero veréis que nada tiene de particular, cuando os reliera la circunstancia, bien extraña por cierto, de como he oído hablar de vos ayer tarde por la primera vez a una parienta vuestra; y le conté lo sucedido en la tienda trayendo al relato cuantas veces me fué posible el paquete de trapos y el hecho de haber llevado las velas envueltas en una corbata rota.

—Es la primera vez que me había servido de

Preguntas. ¿Cuándo se pone el farol en la calle de Pizarro, á fin de que los transeúntes no se rompan las pieruas? Se conoce que allí no es la habitación de individuo alguno del ayuntamiento.

¿Cuándo se enlosa la calle de la Burga, á fin de que no se rompan tantas ollas y el paso no se halle interrumpido y hecho un lodazal? Se conoce que el ayuntamiento es bastante frío y no está por el calor que es la vida.

¿Cuándo estarán las calles y plazas perfectamente limpias? Se conoce que la limpieza pública está entregada á personas sucias.

¿Cuándo los guardias municipales dejarán de ocuparse en cosas que no les competen para cumplir fielmente con las obligaciones de su destino? Se conoce que estos individuos hacen muy buenos criados para que los echen en olvido sus amos.

Bravo, muy bien por el señor Alcalde. El domingo último estaba la alameda iluminada como nunca, y éste tal vez fué el motivo de que hubiese un paseo concurridísimo. Las niñas estaban muy animadas y contentas, porque la claridad de la luz artificial se reflejaba en sus mejillas y eran mas vitales de los enamorados manchegos. Esperamos que el domingo próximo suceda lo mismo; pues tan animadas estaban las pollas que exclamaban por lo bajo..... ¡Muy bien por el Sr. Alcalde!

ERRATA. En el número anterior y artículo titulado *En Envidia dice:* "Hace mil novecientos veinte y tantos años que el poeta Numantino *lee* el poeta Mautuzoo."

Por todo lo no firmado

El Secretario de la Redacción,

Alejandro Querejeta.

Editor responsable: B. GOMEZ BEROYA.

Orrens: Imp. de D. Casares Paz y H.

EL ROMANCERO ESPAÑOL CONTEMPORANEO,

ESCRITO POR NUESTROS PRIMEROS POETAS

Dedicado á S. A. R. el Sermo. Sr. Principe de Asturias y publicado bajo la Direccion de D. José Maria Gutierrez de Alba.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

El Romancero se publica por entregas, una cada semana. Para que pueda satisfacer toda clase de exigencias y estar al alcance de todas las fortunas, se tiran á un tiempo dos ediciones: una de gran lujo y otra económica sumamente barata.

EDICION DE LUJO.—Cada entrega de esta edicion, tirada en papel superior, á dos tintas y con una elegante orla, consta de 16 páginas en cuarto mayor, con su cubierta, y cuesta al suscriptor, tanto en Madrid como en provincias, 4 rs. llevada á domicilio ó franca de porte. Al fin del tomo recibirá el suscriptor un índice, una bellísima portada y una elegante cubierta para encuadernarlo. A la portada acompañará en un gran cuadro la lista general de los señores suscritores á esta edicion.

EDICION ECONOMICA.—Cada entrega de esta edicion, de 8 páginas del mismo tamaño que la de lujo, á dos columnas, lleva su cubierta y cuesta al suscriptor solos 4 cuartos, tanto en Madrid llevada á domicilio, como en provincias franco el porte.

ROMANCES SUELTOS.—Ademas de estas dos ediciones, se hace otra numerosísima de cada romance, y los ejemplares se venden sueltos á 2 cuartos en casa de los correspondientes y en la administración, donde los podrán adquirir á un módico precio los que se dediquen á su venta en los sitios públicos.

MODOS DE HACER LA SUSCRICION.

En Madrid basta con que el suscriptor deje su nombre y señas en cualquier librería, en alguno de los kioscos ú otros parajes donde el cartel lo anuncie, ó pasando aviso á la administración, sin que en ningun caso se paguen las entregas sino en el acto de recibirlas. En provincias puede hacerse la suscripcion directamente, remitiendo al hacer el pedido el importe por lo menos de ocho entregas, ó sean 32 cuartos si se trata de la edicion económica, y el importe de cuatro, ó sean 16 rs. si se trata de la de lujo, con lo cual el suscriptor será servido puntualmente, siempre que cuide de renovar el mismo adelanto cuando haya recibido las entregas que tuviere satisfechas. Si la suscripcion se hace por medio de nuestros comisionados, éstos exigirán al suscriptor la garantía que tengan por conveniente, y á ellos se dirigirán las reclamaciones. Tanto en los puntos donde haya comisionados especiales como en los pueblos donde no los hubiere, cualquiera se puede constituir en correspondiente; y ademas del beneficio que hará á sus conciudadanos, propagando la lectura útil del *Romancero*, tendrá para sí la ventaja de recibir una suscripcion gratis por cada cinco, que con su importe remitiere, lo cual equivale á un 20 por 100 de comision. Los libreros y otras personas que pidan 100 ó mas ejemplares de las entregas ó de los romances sueltos, obtendrán un beneficio de un 50 por 100 si los reciben en Madrid y un 25 si se les remite por el correo; sin perjuicio de celebrar contratos especiales, si los pedidos fuesen de tal consideracion que mereciese hacerlos. En cualquier caso, se determinará de una manera clara la edicion á que las suscripciones se refieren y la direccion que hayan de llevar. Los precios en las posesiones españolas de Ultramar y en el extranjero, serán el duplo de los establecidos para la Península é Islas adyacentes. El pago de las suscripciones de fuera de Madrid puede hacerse en libranzas de fácil cobro ó su equivalente en sellos de franqueo, dirigiendo siempre los pedidos á la Direccion y administración del *Romancero Español Contemporáneo*, establecidos en la calle de las Infantas, núm. 32, cuarto tercero derecha. La contestacion á la correspondencia de los suscritores y cualquier otro aviso importante que no reciban por el correo, se les remitirá en hoja suelta al fin de cada mes. Las primeras de ambas ediciones están de manifiesto en los principales puntos de suscripcion. Todos los romances que se publiquen, serán antes revisados y aprobados por las censuras civil y eclesiástica.

ALCALINO-SALINOS DEL OUTEIRO EN ORENSE.

Conocidas son del público las virtudes medicinales de estas aguas, en las que considerable número de enfermos recobran diariamente la salud perdida. Su justa fama, pues, habla en su favor mas alto que todo cuanto pudiera decirse para encomiarlos.

Las obras últimamente ejecutadas en el establecimiento corresponden dignamente á la importancia y mérito de las aguas. Se han construido pilas particulares en cómodas y elegantes habitaciones, y en ellas sola cada persona se baña, viste y arregla independiente, para lo que están dotadas del servicio y útiles necesarios. El agua conducida por cañerías que no permiten evaporacion ni pérdida de temperatura, se renueva para cada bañista; pudiendo ésta modificarse á voluntad, segun los grados que marquen las diversas papeletas de propinacion médica.

Las pilas generales, cuyas temperaturas respectivamente fijas señalan 23, 25, 29 y 36° Reaumur, se hallan tambien notablemente mejoradas; y los departamentos de vestirse con separacion de sexos, en el mejor estado de aseo, limpieza y comodidad.

algo, dijo Mister Horlich con amargura.

—Pues qué aquella vieja corbata pertenecía quizá á vuestro marido, dije yo al acaso.

—Si, me contestó: añadi aquel cintajo á los trapos que componian el paquete y hubiera deseado hacer lo mismo con él. De buena gana se lo vendería á cualquier trapero por bien poca cosa: es el jobado mas aragan de todo Londres. Vedle allí al extremo de los Mews fumando su pipa, que es en lo que se ocupa hace algunas semanas.

Ella señalaba al hombre por delante del que habia pasado yo y que tanta repugnancia me causara. Las rodillas empezaban á flaquearme y la sangre me quemaba en la cara como si fuese fuego, porque comprendía bien que hallar el dueño de la corbata era dar un gran paso hacia el asesino. Ofreci á Mister Horlich que le escribiría cuando la necesitase y me despedí de ella.

Las noticias que acababa de adquirir afectaban de tal modo mi imaginacion, que tuve miedo de mí misma. He oido hablar de gentes medio locas, y á mi salida de los Mews, me hallaba atacada de los mismos síntomas que dicen que aquellas experimentan. Mil ideas á cual mas extrañas rebullian en mi cerebro, me parecia sentir agrandarseme la cabeza; y mis ojos, por mas que los volvía á todas partes, no veían mas que el jobado fumando su pipa, siempre en el mis-

mo sitio, al lado del que aparecia la sangrienta herida de la sien de mi querida María. En este estado de excitacion mental, pues solo así pudo suceder, me acerqué á él y me detuve sin saberlo y sin quererlo. Un momento antes ni aun hablarle se me habia ocurrido: no sabía qué decirle ni por dónde debia de comenzar; y no obstante en cuanto me hallé junto de él, alguna cosa á mi alrededor me detuvo y me obligó á hablarle sin reflexionar, sin pensar en las consecuencias, y digámoslo así, sin darme razon de lo que iba á decir en el momento mismo en que las palabras salian de mis labios.

—Cuando rasgaron vuestra vieja corbata ¿suponias que sus dos pedazos podrian volver á reunirse por mas que el uno fuese á parar á la tienda del trapero, y el otro cayese en mi poder? Yo pronuncié en un tono tan rápido como atrevido estas palabras, sin que mi voluntad tuviese en ello parte alguna.

El se estremeció, dirigió en torno suyo una mirada aturdida y palideció. Sobrecogido por mi brusco é inesperado apóstrofe, no supo darme contestacion alguna, y solo murmuró como tratando de animarse á sí mismo.

—No: esta no es aquella jóven.

—No, le dije enteramente sofocada, no soy la jóven, pero soy su amiga.

Respecto de su primera sorpresa y dejando solo percibir cuanto le contrariaba el haberse

franqueado en su aturdimiento mas de lo que debiera, me contestó.

—Podéis ser la amiga de quién os dé la gana, con tal que no vengais aquí á despachar mentiras á vuestro gusto: por mi parte ni os conozco, ni entiendo una palabra de vuestras necedades: y me volvió la espalda sin haberme mirado á la cara ni una sola vez.

¿Seria su mano la que habia dado el golpe?

No llevaba conmigo mas que un sixpence, lo saqué del bolsillo y le seguí. En el estado en que me encontraba, hubiera hecho lo mismo con un billete de banco de 5 libras (500 rs.)

—¿Un jarro de cerveza os ayudará á comprenderme? le dije ofreciéndole el sixpence.

—Un jarro de cerveza no es una gran cosa, dijo vacilando en coger el sixpence.

—Pero será principio de cosas mayores, le respondí.

Sus ojos brillaron de alegria, y se me acercó con un poco de confianza.

—Todo esto es con buena intencion ¿No es verdad? me preguntó.

Dije que sí con la cabeza, porque en este momento no hubiera podido hablar por todo el Universo.

—Con buena intencion, como es justo que sea, continuó hablando consigo mismo, y sin que medie ningun polizone en el asunto. Supongo que os habia dicho que yo no tuve la culpa.